

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

12673 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 494/2007.*

Ante la Sección 003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, D. Andrés Aguilera Martínez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario Número 494/2007), sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (BOE de 2 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE DEFENSA

12674 *RESOLUCIÓN 320/38120/2007, de 13 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se acredita al Centro de Ensayos Torregorda como laboratorio de ensayos para procesos de homologación.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por el Centro de Ensayos Torregorda para su acreditación como laboratorio de ensayos para la homologación de productos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Habiendo comprobado la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto núm. 324/1995, de 3 de marzo, BOE n.º 70), que el citado Centro dispone de la capacidad para realizar los ensayos cuya acreditación se solicita, con la garantía exigible en la actualidad, en el marco de la normativa vigente al respecto.

Esta Dirección General, de conformidad con las facultades atribuidas por el referido Real Decreto, a propuesta de la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Centro de Ensayos Torregorda para la realización de los ensayos que en anexo adjunto se indican, según los procedimientos expresados.

Segundo.—Esta acreditación tendrá vigencia por un periodo de cuatro años desde la fecha de esta resolución, pudiendo los interesados solicitar la prórroga de la misma con al menos tres meses de antelación a la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Director General de Armamento y Material, José Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO

Centro de Ensayos Torregorda

Procedimientos acreditados

Producto a ensayar	Ensayo	Método de ensayo
Munición de calibre mayor o igual a 40 mm e inferior o igual a 155 mm.	Ensayo de Caída.	PE-CET-04.01
Componentes de municiones de calibre mayor o igual a 40 mm e inferior o igual a 155 mm siempre y cuando su peso no exceda de 180 kg y sus dimensiones en el plano horizontal no sean mayores de 1 m.	Vibración de Carga Suelta.	PE-CET-04.02
Componentes de munición de calibre mayor o igual a 40 mm e inferior o igual a 155 mm cuyas dimensiones no sobrepasen las del equipo a utilizar.	Volteo de espoletas.	PE-CET-04.03
Componentes de munición de calibre mayor o igual a 40 mm e inferior o igual a 155 mm y que no excedan la carga máxima permitida por el equipo a usar.	Vibración Carga Amarrada.	PE-CET-04.04 Rev. 4
Componentes de munición de calibre mayor o igual a 40 mm e inferior o igual a 155 mm cuyas dimensiones no sobrepasen las de las cámaras a emplear.	Ensayos Climáticos.	PE-CET-05.01
Componentes de munición de calibre mayor o igual a 40 mm e inferior o igual a 155 mm cuyas dimensiones no sobrepasen las de las cámaras a emplear.	Calor Húmedo.	PE-CET-05.02